

Guatemala, 31 de mayo de 2020 ✓

Ingeniero  
Edward Enrique Fuentes López  
Director General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director: ✓

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020 y 21-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03 y 10 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorandum DS-MEM-APM-007-2020, de fecha 20 de abril del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-38-2020** de prestación de *servicios técnicos*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número DGE-38-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA y mi persona para la prestación de servicios TÉCNICOS bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de Mayo de 2020.

Se detallan Actividades a continuación:

Apoyar en la elaboración de Dictámenes Técnicos relacionados con la aplicación de la Ley General de Electricidad y su Reglamento y Acuerdos Gubernativos que tengan relación con el sub-sector eléctrico y el sub-sector de las energía renovables en lo que corresponde.

Apoyar en el análisis técnico de las propuestas vinculadas al sector eléctrico:

- Apoyé en el seguimiento a los requerimientos solicitados para atender al organismo internacional IRENA.
- Apoyé en el análisis y evaluación de la solicitud de apoyo realizada por el Ministerio de Cultura y Deportes, sobre rediseños eléctricos.

Apoyar en la elaboración de informes analíticos de variables del sector eléctrico.

- Apoyé en la verificación del contexto actual de los sistemas de etiquetados de Eficiencia Energética en el sistema nacional.

Apoyar en el análisis y elaboración de propuestas técnicas del SICA relacionados con el Sector energético:

- Apoyé en la participación de la videoconferencia relacionada al Grupo Técnico de Eficiencia Energética, en la fecha 13 de mayo.
- Apoyé en el seguimiento a los requerimientos solicitados por el Grupo Técnico de Biomasa.
- Apoyé en la asistencia técnica solicitada por el Ministerio de Economía, en atención a las reuniones que celebran en la COMIECO de la SICA.

Apoyar en el análisis y la elaboración de estudios eléctricos del sistema eléctrico de Guatemala.

Apoyar en la elaboración y análisis de propuestas de normativa técnica del sector eléctrico.

Apoyar en la materia de su especialidad en la planificación del sistema eléctrico de transmisión nacional.

Apoyar en otras actividades que la Dirección de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades:

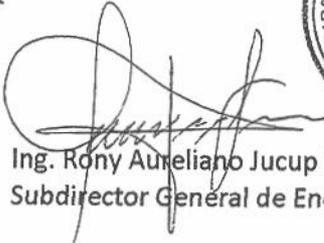
- Apoyé en la atención de la Mesa de Crisis Interinstitucional liderada por el Ministerio de Gobernación, en las fechas: 10, 14, 18, 22, 26 y 30 de mayo.

Atentamente,

  
Cristian Iván Samayoa Chávez  
DPI No. (2086 834960101)

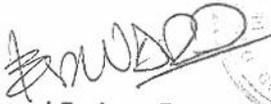
  
Vo.Bo. Ing. Gabriel Armando Velásquez Velásquez  
Jefe Unidad de Planeación Energético Minero



  
Vo.Bo. Ing. Rony Aureliano Jucup Solís  
Subdirector General de Energía



Aprobado

  
Ing. Edward Enrique Fuentes López  
Director General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas

